

Proceso: Ejecutivo con Garantía Real.
Demandante: Banco Agrario de Colombia.
Demandados: Gloria Moncada Solano.
Radicado: 2018-00026-00.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez informando que el apoderado judicial de la parte actora a través de mensaje de datos enviado el pasado 23 de febrero de 2023 al correo institucional del Despacho judicial desde la dirección de correo electrónico mmpuraganancia1@gmail.com, allega escrito mediante el cual la Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías Regional Oriente del Banco Agrario de Colombia, Dra. Laura Carolina Casas García, solicita la terminación del presente proceso por PAGO TOTAL respecto de la obligación 725060560075637.

Sírvase Proveer. San Benito (Santander), 02 de marzo de 2023.


Olga Judith Corredor Diaz
Secretaria



JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE SAN BENITO - SDER.
PALACIO MUNICIPAL – CALLE 4 No. 2-40.
SAN BENITO – SANTANDER.
Correo electrónico: j01prmpalsanbenito@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito (Santander), dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Conforme a lo informado en constancia secretarial precedente, obra al interior del plenario memorial suscrito por la Dra. Laura Carolina Casas García, en calidad de Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías Regional Oriente del Banco Agrario de Colombia, en el que solicita la terminación del presente proceso ejecutivo seguido en contra de la señora GLORIA MONCADA SOLANO por PAGO TOTAL de la obligación 72506056007563.

Teniendo en cuenta que en la oportunidad se allega la escritura pública No. 0228 del 02 de marzo de 2020 y un certificado de vigencia de fecha 02 de noviembre de 2022, se hace necesario requerir al ejecutante para que remita con destino a este proceso un certificado de vigencia con fecha de expedición no mayor a 30 días dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, esto con el fin de resolver lo pertinente frente a la solicitud elevada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado Por:
Oscar Alejandro Perez Saavedra
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
San Benito - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6af4e9021ca46d9e2cdc51818f5f1af026e14b13aee71337620897cf6761b453**

Documento generado en 02/03/2023 05:36:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>